

1090-06-05-01



20190503093013124206  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Mayo 03, 2019 9:30  
Radicado 2019024206



Sabaneta,

Señora

**CATALINA CORREA QUINTERO**

C.C 42.827.147

Sabaneta- Antioquia

**Asunto** Respuesta a radicado N° 2019005796 del 12 de abril de 2019.  
Derecho de petición solicitando información sobre el alcantarillado

La Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, se permiten precisar los asuntos pertinentes asociados a su petición conforme se detalla en su solicitud la cual se transcribe a continuación:

".....con el fin de solicitar la siguiente información:

- 1) *La ficha técnica del alcantarillado entregado en el año 2011 en la carrera 33 con la calle 72 entre 01 y 265, vereda La Doctora, sector la Inmaculada".*

**R// La Secretaría de Obras Públicas e infraestructura del municipio de Sabaneta, le hace entrega en medio digital los siguientes documentos:**

- Planos del proyecto. Ver anexos 1 y 2.
- 2) *"La ficha técnica de las modificaciones hechas al alcantarillado del año 2011 realizadas durante el 2018 (Siniestro de la muerte menor de edad)"*

**R// La Secretaría de Obras Públicas e infraestructura del municipio de Sabaneta, le hace entrega de los siguientes documentos:**

- La televisación de la red de alcantarillado en medio digital. Ver anexo 3
  - Copia del plano del proyecto en medio físico.
- 3) *"La ficha técnica de la obra que se va a realizar (alcantarillado), y que está en etapa de socialización"*

**R// La Secretaría de Obras Públicas e infraestructura del municipio de Sabaneta, le hace entrega de los siguientes documentos:**

- Las boletas de visita de Empresas Públicas de Medellín y trazado de la red. Ver en medio digital los anexos del 4 al 13.

Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24

Conmutador 288 0098-

Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia

alcalde@sabaneta.gov.co

www.sabaneta.gov.co



- La presentación del proyecto de *"Adecuación de la red de alcantarillado en el sector la Inmaculada"*, especificando en cada punto las actividades a ejecutar, según requerimiento de EPM. Ver anexo 14 en medio digital.

4) *"Se alleguen los estudios realizados, donde se especifique por qué esta obra debe ser realizada en este sector"*

R// Las obras de mantenimiento y mejoramiento obedecen a la necesidad de ajustar las redes a las normas de construcción y diseño de las Empresas Públicas de Medellín en aras que su operación y mantenimiento sea realizado por esta entidad dado el crecimiento urbanístico que el sector y el municipio hoy tiene y que obliga a que estos servicios públicos sea prestado por una entidad certificada ya que el municipio de Sabaneta no cuenta con la infraestructura y el personal requerido para ello.

Mejoras y adecuaciones que consisten en:

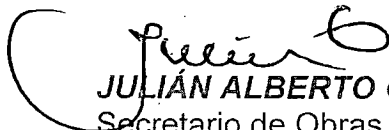
- Reemplazo de cuellos en manhole (15).
- Reparación de cañuelas (en todos los manholes).
- Cambio de ganchos y pintura de herraje (en todos los manholes).

5) *"Información pertinente (estudios con los cuales se otorgaron licencias de construcción) de las conexiones de acueducto y alcantarillado de las obras Parque del Sol y Bambú"*

R// La Secretaría de Obras Públicas e infraestructura del municipio de Sabaneta, dará traslado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y a Empresas Públicas de Medellín, por considerarlo de su competencia. Comunicados con radicado N° 2019003851 y 2019023773 del 30 de abril de 2019 respectivamente. Ver anexos en medio digital 15 y 16.

En caso de alguna inquietud con respecto al caso estamos atentos para cualquier información adicional.

Atentamente,



**JULIÁN ALBERTO GRAJALES ALVAREZ**  
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura  
Idjo 02/05/2019

Anexos: CD (anexos del 1 al 16) y copia de plano en medio físico.